

Expediente N.º. LICT/99/032/2019/0010

Memoria para la Contratación en modalidad de renting del suministro, instalación y retirada de los Servidores de Oficina y Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para los centros de trabajo de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Majadahonda a 27 de marzo de 2019

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación en modalidad de renting del suministro, instalación y retirada de los Servidores de Oficina y Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para los centros de trabajo de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

30237280-5 Accesorios para la alimentación de corriente .

31682530-4 Fuentes de alimentación eléctrica de emergencia .

48800000-6 Sistemas y servidores de información .

48820000-2 Servidores .

72222300-0 Servicios de tecnología de la información .

DURACIÓN:

48 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

857.785,50 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

779.805,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

77.980,50 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

De acuerdo a la renovación tecnológica y coincidiendo con la finalización del contrato actual, es necesaria la contratación de servidores de oficina para los centros de la Organización Territorial de FREMAP.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Este único lote facilitará la gestión operativa desde la Dirección de Procesos y Operaciones (DPO) que cuenta con una estructura centralizada ubicada en la Sede Social de FREMAP (Majadahonda), desde donde se gestionan todos los aspectos tecnológicos de la Mutua, para la totalidad de centros. La división en lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y organizativo, ya que supondría una mayor dificultad de coordinación y supervisión de la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **27 de marzo de 2019**.



Fdo.: **TERESA SÁNCHEZ ROMO.**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGASTI.**
Cargo: Técnico de Compras – Contratación.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**
Cargo: Responsable área de Compras – Contratación.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 del valor del importe para la duración inicial.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, con el fin de que puedan garantizar la prestación del servicio objeto de la licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo a la necesidad de FREMAP.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocio de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, durante los últimos 3 años, igual o superior al valor del importe para la duración inicial.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de 3 años anteriormente descrito, deberá ser igual o superior al 40% del valor del importe para la duración inicial.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores, que demuestren que la relación de sus principales actuaciones análogas al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la licitación con fiabilidad. Con esta facturación nos demuestra que ha ofrecido suministros al menos a una empresa con un volumen de similar al requerido por FREMAP.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1.Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p style="margin-left: 20px;">Puntuación = 90 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>Siendo:</p> <p>OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el ANEXO 5- OFERTA ECONÓMICA. 2. El licitador cumplimentará las celdas amarillas del ANEXO 5 - OFERTA ECONÓMICA correspondiente al Precio cuota mensual ofertado. 3. Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 4. El precio ofertado para los diferentes elementos no podrá ser menor o igual a 0. 5. El precio evaluable será el Precito Total Oferta (PTO) para toda la duración del contrato. 6. El licitador deberá incluir como Oferta Económica en la aplicación de presentación de ofertas, el Precio Total Ofertado (PTO). <p>B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. 2. Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. 3. Cuando en la oferta económica se haya omitido o indicado algún valor con 0 o añadido un importe negativo. 4. Cuando el total a evaluar PTO supere al importe máximo permitido o alguno de los valores de precio cuota mensual ofertado supere el precio máximo mensual. 5. Cuando en la oferta económica y en el caso de que se haya propuesto un modelo de equipamiento único para cubrir ambas categorías de SAI (SAI-OFICINA y SAI-AVANZADO), se hayan indicado precios cuota mensuales diferentes para ambas categorías. 6. Cuando en la oferta económica y en el caso de que se haya propuesto un 	90

<p>OFICINA y SAI-AVANZADO), se hayan indicado precios cuota mensuales diferentes para ambas categorías.</p> <p>6. Cuando en la oferta económica y en el caso de que se haya propuesto un modelo de equipamiento único para cubrir ambas categorías de SERVIDOR (SERV-OFICINA y SERV-AVANZADO), se hayan indicado precios cuota mensuales diferentes para ambas categorías.</p> <p>C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.</p> <p>Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación.</p> <p>Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p><u>El licitador deberá adjuntar el archivo ANEXO 5 - OFERTA ECONÓMICA correctamente cumplimentado.</u></p>	
<p>2. CV - SAI</p> <p>Se valorará que el licitador proponga un modelo de equipamiento único para cubrir la necesidad de SAIs, suministrando equipos SAI-AVANZADO en todos los casos.</p> <p>En caso de que el licitador proponga un modelo de equipamiento único para cubrir ambas categorías de SAI (proporcionando equipos de tipo SAI-AVANZADO en todos los casos), deberá indicar como valor 1.</p> <p>En caso de que el licitador NO proponga un modelo de equipamiento único para cubrir ambas categorías de SAI, deberá indicar como valor 0.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador proponga un modelo de equipamiento único para cubrir ambas categorías de SAI, deberá indicarse el mismo precio cuota mensual para ambas categorías (SAI-OFICINA y SAI-AVANZADO) en el Anexo 5 de Oferta Económica.</p> <p><u>El licitador EN TODO CASO deberá adjuntar el ANEXO 3 Características Requisito correctamente cumplimentado. La no entrega de este documento supondrá la exclusión del licitador.</u></p>	7
<p>3. CV - SERVIDOR</p> <p>Se valorará que el licitador proponga un modelo de equipamiento único para cubrir la necesidad de servidores, suministrando equipos SERV-AVANZADO en todos los casos.</p>	3

<p>En caso de que el licitador proponga un modelo de equipamiento único para cubrir ambas categorías de servidor (proporcionando equipos de tipo SERV-AVANZADO en todos los casos), deberá indicar como valor 1.</p> <p>En caso de que el licitador NO proponga un modelo de equipamiento único para cubrir ambas categorías de servidor, deberá indicar como valor 0.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador proponga un modelo de equipamiento único para cubrir ambas categorías de SERVIDOR, deberá indicarse el mismo precio cuota mensual para ambas categorías (SERV-OFICINA y SERV-AVANZADO) en el Anexo 5 de Oferta Económica.</p> <p><u>El licitador EN TODO CASO deberá adjuntar el ANEXO 3 Características Requisito correctamente cumplimentado. La no entrega de este documento supondrá la exclusión del licitador.</u></p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

FREMAP pretende seleccionar a la oferta económica más ventajosa y competitiva, acorde con los precios de mercado. Así mismo, pretende conseguir mejorar las características y capacidad de los equipos SAI y Servidores para una mejor gestión.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.